



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación: 158374089001-2020-00098-00

Dte: FELIX ARTURO MONROY GARZON

Ddo: NELIDA FARIDE TORRES Y OTROS

Tuta, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho ante la manifestación de la señora JENNIFER CATTERIN PINTO AMEZQUITA, a través de apoderado judicial, encuentra procedente y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, surtir la notificación personal y traslado de la demanda a través de su correo electrónico, dejando la constancia pertinente para efectos de los términos legales que tiene para ejercer su derecho de defensa y contradicción.

Reconocer personería al profesional del derecho FERNANDO RENE HIGUERA DURAN, con Tarjeta Profesional Nro. 184.541 del Consejo Superior de la Judicatura, como representante legal de la memorialista y para los efectos legales del memorial poder conferido en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy diecinueve (19) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria